

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 547

### COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 12 de julio 2002

Término del artículo 113: 23 de julio de 2002

**SUMARIO: Resolución** del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, de fecha 19 de abril de 2001. Adhesión a la misma y otras cuestiones conexas. **Ferrari de Grand y otros.** (510-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados por el que se adhiere a la resolución del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), por la cual ante la denuncia formulada por Giles, Griselga Mabel y otros c/gobernación de Entre Ríos, hizo lugar a la misma entendiendo que había discriminación por razones políticas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 2 de julio de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse. – Alberto Herrera. – Luis A. Sebriano. – Guillermo Johnson. – Ismael R. Cortinas. – Alfredo E. Allende. – Jesús A. Blanco. – Marcela A. Bordenave. – Oraldo N. Britos. – Héctor J. Cavallero. – Pascual Cappelleri. – Alicia A. Castro. – Nora A. Chiacchio. – Stella Maris Córdoba. – Alberto A. Coto. – Daniel M. Esaín. – María del C. Falbo. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Lorenzo A. Pepe. – Mirta E. Rubini. – Roberto M. Saredi. – Atilio P. Tazzioli. – María*

*A. Torrontegui. – Luis F. Zamora. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Manifiestar su adhesión a la resolución del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) de fecha 19 de abril de 2001; en el cual ante la denuncia formulada por Giles, Griselga Mabel y Otros C/ Gobernación de Entre Ríos hizo lugar a la misma entendiendo que se había configurado discriminación por razones políticas, situación que fue generada por la sanción de la ley 9.235 y su decreto reglamentario 285, normativa que implicó en los hechos el despido masivo de 3.800 agentes estatales.

Asimismo, se vería con agrado que el gobierno de la provincia de Entre Ríos reviera lo actuado por la comisión creada por la mencionada ley y, eventualmente, dejara sin efecto todos los actos producidos por ella en tanto han sido discriminatorios respecto de los empleados públicos cesanteados.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Omar E. Becerra. – Oraldo N. Britos. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – María del Carmen Falbo. – Lorenzo A. Pepe. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación del Trabajo han considerado

el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados por el que se adhiere a una resolución del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el

Racismo (INADI). Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente

*Alfredo P. Bravo..*